



Grup Parlamentari Esquerra Republicana

Grup Parlamentari
Carrera San Jerónimo 40
28071 Madrid
Telèfon 91 390 59 95
Fax 91 390 64 27
premsa2@gperc.congreso.es

Enmienda a la totalidad de Esquerra a los Presupuestos Generales 2010

Madrid, 16 de octubre de 2009

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 se fundamentaban en unas expectativas erróneas, y otra vez, los que el Gobierno del Estado ha presentado para el 2010 vuelven a asentarse sobre una base optimista que no coincide con los estudios y las proyecciones elaboradas por diversos organismos internacionales, y las recomendaciones y advertencias de numerosas voces cualificadas del ámbito económico. Carecen también de valentía por no afrontar de manera efectiva las reformas estructurales en diferentes ámbitos que precisa el modelo de crecimiento del Estado, así como por no contemplar una política fiscal adecuada a las necesidades del conjunto de la ciudadanía y al contexto de crisis económica que padecemos. No son unos presupuestos pues para paliar la crisis sino unos presupuestos hechos a consecuencia de la crisis. Se aferran al modelo fallido anticrisis de los últimos meses: más gasto público de carácter paliativo contra la recesión y no siempre bien invertido, insuficiente esfuerzo de austeridad del gasto corriente, y falta de profundas reformas vinculadas a la modernización y al cambio de paradigma de otros patrones de crecimiento.

Inmersos en una crisis sin precedentes de dimensiones globales, y tras experimentar una gran fase de expansión que no fue aprovechada para promover las medidas necesarias tendentes a diversificar y fortalecer la economía, estos presupuestos se presentaron en un momento en el que los índices de consumo, producción, inversión y destrucción de empleo, solo pueden ser calificados como desoladores. Sin embargo, la lógica preocupación que todo ello genera no puede traducirse en un proyecto de ley caracterizado por la inacción y la resignación, todo al contrario, ante un periodo de grandes convulsiones hacen falta grandes reformas.

En definitiva, estos presupuestos tienden más a esperar que la crisis internacional desaparezca y que con ello, la economía española se vea arrastrada por la dinámica positiva global, que no a encarar con el consenso del conjunto de los agentes sociales, económicos, y políticos los cambios estructurales necesarios.

1. Escenario macroeconómico no creíble, no realista

En lo relativo a los datos macroeconómicos en los que se sustenta este proyecto de cuentas públicas, cabe destacar que las previsiones de crecimiento económico, de gasto social, de endeudamiento, y de recaudación de impuestos no se ajustan a los escenarios más probables en los que nos sitúan diversas instituciones y organismos internacionales. Estas reiteradas disparidades de predicciones crean incertidumbre entre los agentes sociales y económicos de la sociedad, y por consiguiente, merma la imprescindible confianza en los responsables de liderar y planificar la actividad económica del Estado.

El segundo trimestre de 2009, el quinto consecutivo con un crecimiento negativo, el Producto Interior Bruto (en adelante PIB) se situó en una tasa

interanual del -4,2% como consecuencia de una contracción de la demanda interna del 7,3%. El paro durante este mismo periodo alcanzó el 17,92%. Los presupuestos presentados por el Gobierno del Estado prevén una contracción global del PIB en el 2010 del 0,3%, aunque se espera que a lo largo del próximo año se alcancen tasas de crecimiento intertrimestral positivas. La demanda interna hasta finalizar el presente año finalmente se situaría en un -5,9%, y para el conjunto del 2010 solo descendería un 1%, mientras que la tasa de paro máxima no rebasaría el 18,9%. Sin embargo, el Fondo Monetario Internacional proyecta unos datos que no coinciden con los del Gobierno, pues considera que el PIB caerá hasta un 3,8% al finalizar el 2009, y un 0,7% en el 2010. En cuanto al paro, esta misma institución, en línea con las previsiones del resto de grandes instituciones internacionales como la OCDE, afirma que la barrera psicológica del 20% será rebasada a lo largo del 2010.

El incremento del gasto social y la reducción de la inversión que los caracteriza, es un nuevo ejemplo de que el Gobierno no atiende a las recomendaciones de la cumbre del G 20 que tuvo lugar en Pittsburg. Es necesario poner el punto sobre las "ies": la de infraestructura, las de I+D+i, la de industria y la de impuestos.

Asimismo, dichos presupuestos pecan de un excesivo desajuste entre los ingresos que se prevén obtener y las partidas de gasto, que en ambos casos pueden variar sustancialmente como consecuencia de la evolución de la economía española. Nos hallamos ante unos presupuestos enmarcados por una insuficiente contención del gasto, con lo que retomamos la senda del sesgo del déficit característico de los años ochenta, pero en un contexto totalmente diferente: la falta de crédito internacional, así como la elevación de las primas de riesgo y de los tipos de interés conlleva a un incremento del déficit público y en consecuencia, a un mayor endeudamiento.

2. Déficits en el gasto de política social

La mayor parte del esfuerzo de este presupuesto en materia de políticas de cohesión social no es fruto de una acción política dirigida a la mejora de los instrumentos de actuación existentes, sino que viene determinado por condiciones objetivas como el deterioro del mercado laboral. Dicho deterioro ha conllevado que para cubrir las prestaciones por desempleo se hayan tenido que destinar 11.360 M € adicionales a lo presupuestado para el año 2009, lo que representa un incremento del 57,9% más, mientras que las políticas activas de empleo, solo han sido reforzadas en un 2,2%.

Asimismo, el incremento de los recursos destinados a los servicios sociales y la promoción social pese a experimentar un aumento porcentual del 8,4%, debe atribuirse al desarrollo de la ley de Dependencia, al que se le han asignado 1.581 M €. Materias tan sensibles y necesarias como los programas de integración de la inmigración sufren un descenso del 44,5%, o los destinados a personas con discapacidad un 38,4%. Así pues, descontando lo aportado al

desarrollo de la ley de Dependencia, que sigue siendo insuficiente, el conjunto de políticas de promoción social se reducen un 54,6% respecto al 2009. Al mismo tiempo, los recursos dedicados a las pensiones, aunque experimentan un crecimiento considerable en términos absolutos de cerca de 2.200 M € más, y en términos porcentuales del 2,1%, no suponen sin embargo ninguna mejora sustancial para las pensiones mínimas y las pensiones SOVI, por lo que la difícil situación por la que atraviesa este numeroso colectivo de la sociedad se va a perpetuar un año más. En una situación más alarmante se halla el sistema especial de prestaciones LISMI, pues los Subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos, por ejemplo, se mantienen en un importe testimonial de 149 euros y por tanto lejos de poder ser equiparados a las pensiones mínimas o SOVI. Otro aspecto relevante y reiterativo, es el del modelo de gestión de los fondos de formación, que a pesar de lo determinado por el Tribunal Constitucional, se mantiene centralizado. Concretamente, los presentes presupuestos incorporan una Disposición Adicional (14a) en la que se establece que la distribución de fondos será dirimido en el seno de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales. Asimismo, y según la Disposición Adicional 38, relativa a la distribución del 0,7% para otras finalidades de interés social, no se menciona su distribución territorial como tampoco el origen de las aportaciones tributarias a este concepto, lo que supone un flagrante incumplimiento de lo acordado en el Congreso de los Diputados.

3. Falta de valentía para impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico.

Los estímulos para favorecer una transformación del modelo productivo que permitan reactivar el crecimiento sobre unas bases más sólidas y sostenibles son claramente insuficientes. El fomento de un nuevo paradigma económico es imposible que pueda llevarse a cabo con unos presupuestos que reducen en un 1,5% los recursos destinados a la promoción de sectores económicos. Las partidas destinadas al comercio, al turismo y a las PYMES sufren un recorte del 8,6%, y las dirigidas al I+D+i en el ámbito civil de un 3.1%. Esta última reducción es todavía más aguda si se contabiliza únicamente el gasto no financiero pues es de un 17%, y toma una dimensión alarmante cuando se constata que el 97% de dicha reducción se concentra en las partidas de inversiones reales y transferencias de capital para la inversión de otros agentes del sistema de ciencia y tecnología, lo que afecta especialmente al conjunto de Comunidades Autónomas, centros tecnológicos y empresas que apuestan por la investigación científica, educativa y sanitaria, la experimentación en transporte e infraestructuras, la innovación tecnológica de las telecomunicaciones, así como la coordinación y por tanto la optimización de todos estos esfuerzos. Buen ejemplo de ello son las transferencias de este tipo que percibirán Catalunya y el País Valencià que sufrirán un recorte del 57% y del 68,18% respectivamente. No obstante, es indudable que el Gobierno ha mantenido el empeño de seguir invirtiendo en el ámbito de las infraestructuras dependientes del Ministerio de

Fomento y de Medio Ambiente y de sus respectivos organismos, aunque existen también importantes sombras: la inversión territorializada retrocede un 5,5% lo que perjudica especialmente a les Illes Balears y al País Valencià, territorios que con una disminución del 24,6% y del 9,3%, padecen una endémica inversión en estos ámbitos. Catalunya, aunque sufre un recorte menos grave, del 5,4%, difícilmente podrá subsanar su déficit en este ámbito con las partidas programadas para el año siguiente.

Asimismo, es motivo de especial preocupación las inversiones en infraestructuras que deben de realizarse en Catalunya en atención a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Estatut de Autonomía de Catalunya. Si bien para el año 2010, la cuantificación del cumplimiento de este precepto supone destinar 4.446,8 M € en este ámbito todavía existen grandes sombras sobre el futuro de 661,7 M € pues corresponden a proyectos pendientes de determinar, pese a que la Generalitat de Catalunya tiene elaborado una Plan Nacional de Infraestructuras para los próximos que bien podría ser utilizado para su concreción. A ello hay que añadir, dos aspectos relevantes: en años anteriores no se llegó a ejecutar gran parte de lo presupuestado, como lo demuestra el 38% de inversión desarrollada de manera efectiva en el 2009, como también que no existe ninguna partida en estos presupuestos destinada a compensar este incumpliendo reiterado del Gobierno. En el caso de la red de cercanías de Barcelona los programas previstos son básicamente de carácter técnico y no estructurales. Proyectos de vital importancia para la Región Metropolitana de Barcelona como el acceso al Aeroport El Prat – Barcelona, la línea orbital o el túnel de Montcada i Reixac difícilmente podrán ser una realidad con la celeridad que precisa su ciudadanía y economía con lo que contemplan estos presupuestos. Asimismo, el Eje Ferroviario Mediterráneo, proyecto teóricamente prioritario del Gobierno, tan solo tiene presupuestado un modelo de estudio informativo sobre su trayecto.

Por consiguiente, las reiterados anuncios de impulsar un crecimiento económico más diversificado y competitivo por parte del Gobierno a lo largo de la presente legislatura no se ven reflejados en estos presupuestos, lo que a la práctica supone la perpetuación de un modelo económico que depende en exceso del sector de la construcción y de un turismo con poco valor añadido, y por descontado estas cuentas no responden a las necesidades de la ciudadanía de los Països Catalans.

4. Reformas fiscales insuficientes y poco equitativas

La reforma fiscal que el Gobierno propone es poco equitativa y está mal planteada, más si se tiene en consideración los continuos anuncios y cambios contradictorios que se han realizado hasta la fecha. A Pesar de haber manifestado en diversas ocasiones que no se elevaría la presión fiscal y, posteriormente, que ésta solo afectaría a las rentas más altas, finalmente se ha demostrado que dicho incremento no es ni equitativo ni progresivo. Además algunas propuestas que el Gobierno ha impulsado a lo largo del presente año,

han constituido un verdadero paso atrás hacia el principio de progresividad del sistema fiscal como han sido por ejemplo, la reducción del tipo marginal máximo del IRPF o el aumento de facilidades a las rentas de capital. Si bien ahora todo ello quiere corregirse, es evidente que se produce en unos términos insuficientes y tras haberse perdido demasiado tiempo y, en consecuencia, es de dudosa utilidad a efectos de la corrección del déficit público, sobretodo si con el tiempo se genera un espiral de contracción del consumo.

Eliminar el impuesto del patrimonio o mantener un sistema fiscal hacia las SICAV tan desproporcionado con el resto de sociedades, seguir permitiendo que plusvalías claramente especulativas puedan ser consideradas como rentas de ahorro, o aplicar un aumento genérico del IVA sin discernir la finalidad de cada producto, no ayuda en absoluto a ofrecer a las familias y las empresas productivas que soportan la virulencia de esta crisis en unas condiciones muy adversas a confiar en la equidad de un sistema que básicamente se sostiene gracias a sus esfuerzos. Además, la eliminación de tributaciones directas como el Impuesto sobre el Patrimonio confiere a los impuestos indirectos un papel cada vez más determinante y por consiguiente, tendente a desvirtuar el principio de progresividad que debe caracterizar a un sistema fiscal propio de un estado social y democrático.

En relación al incremento del IRPF, es importante tener presente que las rentas de trabajo más afectadas serán las consideradas medianas y medianas-bajas, pues son las que más soportan este gravamen. Asimismo, la supresión de la bonificación de los 400 euros, que en su día fue valorada desde diferentes ámbitos como frívola, en la práctica no equivaldrá a una eliminación de una prestación sino a un incremento de la tributación de los rendimientos de trabajo, y en consecuencia, a un aumento de retenciones que en un contexto de congelación salarial que redundará en definitiva en una reducción del salario neto.

En cuanto al incremento lineal del IVA, que el Gobierno espera que la recuperación económica amortigüe sus efectos, y al que el sector empresarial y los sindicatos han mostrado su disconformidad, es importante tener presente dos consideraciones: en primer término se está trabajando con unos escenarios de recuperación futuros e hipotéticos que todavía no se sabe con certeza cuándo se van a producir, más en el caso de la economía del Estado; y en segundo lugar, dicho aumento puede frustrar en buena medida la esperada recuperación. Por lo demás, no se puede obviar que la rebaja del Impuesto de Sociedades solo beneficiará a aquellas empresas que declaren beneficios lo cual excluye a un buen número de ellas.

Es por todo ello que la reforma fiscal debería de contemplar: la recuperación el Impuesto del Patrimonio a través de la remisión por parte del Gobierno de un proyecto de ley sobre este tributo que establezca un gravamen de las personas físicas a partir de 1,5 millones de euros de patrimonio neto de deudas y cargas, excluido el valor de la vivienda habitual y del neto patrimonial del negocio que constituya la principal fuente de ingresos del contribuyente; evitar que las Sociedades de Inversión de Capital Variable, sean utilizadas como instituciones

de inversión privada por lo que se deberá modificarse la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones Colectivas; suprimir el Régimen fiscal especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio del Estado Español, con el fin de modificar la tributación al tipo fijo del 24% del Impuesto de Renta de no Residentes de numerosos deportistas de élite y de directivos de multinacionales; aplicar un nuevo tramo en la tarifa del IRPF exclusiva para ejercicio 2010 a aquellas personas que perciban sueldos y beneficios de muy alta cuantía con una base liquidable de 600.000 euros anuales, como consecuencia del actual contexto de crisis que precisa de la solidaridad de éstos para superarla; discriminar las plusvalías a corto término de las de largo término, por entenderse que estas últimas tienen un carácter menos especulativo, con el fin de propiciar un modelo productivo y de ahorro que no incentive fiscalmente a los especuladores que no aportan valor añadido a la economía; vincular una mayor o menor rebaja del Impuesto de Sociedades para las pequeñas y medianas empresas, al esfuerzo de reinversión de los beneficios en la misma empresa; Incrementar el Impuesto del Valor añadido únicamente a aquellos productos de lujo que normalmente son importados y afectan a la balanza comercial del Estado, o al consumo vinculado al ocio.

5. Lucha contra el fraude fiscal

Ante la consiguiente reducción de ingresos que padece el Estado, es urgente que se incrementen las medidas tendentes a aumentar la recaudación a través de un mayor esfuerzo y coordinación de las distintas administraciones. Según informes de distintos organismos, la economía sumergida en el Estado español, la segunda más importante de la Unión Europea tras la de Grecia, se sitúa alrededor del 23 por ciento del Producto Interior Bruto, de donde se puede inferir que el fraude fiscal ronda aproximadamente los 90.000 millones de euros anuales. Más allá del poco celo que se le pueda atribuir a la Agencia Tributaria y que la mayoría de sus actuaciones vayan dirigidas a sectores de la población cuyo margen de evasión acostumbra a ser reducido, como también de la necesidad de mejorar las fórmulas organizativas, es evidente que los presentes presupuestos deberían de contemplar un incremento más importante de medios y recursos destinados a combatir esta fuga de impuestos.

6. Racionalización y reducción de la estructura de la Administración General del Estado

El sector público español continua manteniendo un diferencial negativo de productividad en comparación con el de la Unión Europea a Quince del 5,7% del PIB por lo es preciso impulsar la modernización, racionalización, y reducción de la Administración, con la finalidad de alcanzar mayores cuotas de calidad, eficiencia y austeridad. Así pues, la reforma y simplificación administrativa, a partir de la reorganización de algunos servicios, la supresión de estructuras

innecesarias, y la eliminación de duplicidades por concurrencia de funciones, no solo ha de permitir reducir de manera significativa el volumen del gasto corriente, sino también poder dirigir los escasos recursos de los que disponemos en la actualidad a incrementar las políticas destinadas a la generación de riqueza y empleo. Asimismo, ello conlleva que la distribución de los recursos mencionados se adecuen al marco competencial de cada administración, más si justamente las administraciones autonómicas y locales son las que deben de asumir la gestión de servicios de transcendental importancia para el impulso de sectores fundamentales de nuestra economía, y para la cohesión y solidaridad de la sociedad.

En definitiva, las expectativas depositadas en este instrumento básico de impulso y ordenamiento de nuestra economía no esto adaptado al difícil contexto de crisis económica en el que nos hallamos y del cual con toda probabilidad seremos de los últimos estados en superarlo.